

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MODERCAPITAL S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE
DOS MIL DIECIOCHO**

En el cantón Samborondón, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, a las nueve horas, en el salón Library Lounge del Hotel del Parque, situado en el Parque Histórico de Guayaquil ubicado en el Km. 1.5 de la Avenida Samborondón y Avenida Esmeraldas, cantón Samborondón, provincia del Guayas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MODERCAPITAL S.A., conforme la convocatoria publicada en el número 16.594 del Diario Expreso el día once de diciembre de dos mil dieciocho; así como despachada a todos los accionistas de la compañía vía correo electrónico en esa misma fecha, acompañando los documentos que serán conocidos en la presente Junta, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante el "Reglamento"). Toma la palabra el señor Presidente para indicar a los presentes que, de acuerdo al Estatuto, el ejercicio de la Secretaría corresponde al Vicepresidente de la compañía y, en ausencia de aquel, al Gerente General de la compañía. La Vicepresidenta de la compañía no se encuentra presente en la sesión, motivo por el cual, como quedó indicado anteriormente, dicho cargo debe ser ejercido por el Gerente General de la compañía, Sr. Carlos Fernando Pérez Hidalgo. No habiendo objeciones, se designa al infrascrito para tal dignidad, quien acepta su designación y se posesiona de dicho cargo. El Presidente dispone que, por Secretaría, se constate el quórum respectivo, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de los accionistas presentes o representados, de las acciones que representan y del valor pagado de cada una de ellas, la misma que debidamente suscrita por el Presidente y el Secretario quedará incorporada al expediente de la Junta General.

A pedido del Presidente, el suscrito Secretario constata y certifica, uno a uno, que se encuentran presentes o representados, de conformidad con la ley, accionistas que en su conjunto son titulares del 92.65% del capital pagado de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, el mismo que en su totalidad asciende a la suma de veintiséis millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$26'433,750.00), dividido veintiséis millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos cincuenta (26'433,750) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, por lo que cada acción confiere a cada accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General; particular del que, como queda dicho, se deja constancia en el listado respectivo que se incorpora al expediente de esta sesión.

Configurado el quórum necesario para la instalación de la presente Junta, el Presidente declara instalada la sesión de Junta General, y dispone que por secretaría se proceda a la lectura de la convocatoria que motivó la misma y de la que consta el Orden del Día a tratarse. El infrascrito secretario procede a la lectura de la citada convocatoria cuyo ejemplar queda incorporado al libro expediente y de la que consta —para ser tratado—, el siguiente Orden del Día: **1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y CUENTAS DE LA SOCIEDAD POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017; 2) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL MISMO PASADO EJERCICIO;**

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MODERCAPITAL S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE
DOS MIL DIECIOCHO**

3) *CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017; 4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL INDIVIDUAL, EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y DEMÁS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017; 5) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS DE MODERCAPITAL S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016; 6) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017; 7) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA INTEGRACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL GRUPO EMPRESARIAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 429 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. 8) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018; 9) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.*

El Secretario procede a notificar a los accionistas que la votación se tomará a viva voz, de acuerdo a la Lista de Asistentes que ha sido elaborada para esta sesión, advirtiendo que las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos. De inmediato, por instrucción del señor Presidente, se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día:

1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y CUENTAS DE LA SOCIEDAD POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017.

Se concede la palabra al comisario de la compañía, Ab. Jaime Peré Viteri, quien procede a dar lectura al informe que ha preparado de conformidad con la Ley, con arreglo al texto que queda incorporado al expediente de la presente junta.

Concluida la lectura del informe, el Ing. Esteban Amador, representante de la accionista MODERFINANCE S.A., pide la palabra y concedida que le fuere, eleva a consideración de la junta la siguiente moción: "*Aprobar el informe anual del comisario de la compañía respecto de las operaciones y cuentas de la sociedad por el pasado ejercicio económico de 2017*". Recibida la moción, el Presidente consulta a los presentes si existen sugerencias respecto a la misma, o alguna moción alternativa.

No habiéndose formulado mociones alternativas, por Secretaría se toma votación, con el siguiente resultado: 24'491,250 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Se tiene pues que con votos favorables que representan el 100% del capital presente en esta sesión y el 92.65% del capital pagado de la compañía, queda aprobada la moción propuesta por la accionista MODERFINANCE S.A., representada por su Apoderado, Esteban Amador, la misma que queda elevada a resolución de la Junta General.

Luego, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL MISMO PASADO EJERCICIO.

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MODERCAPITAL S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE
DOS MIL DIECIOCHO**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien solicita que, en aras de mantener el orden de la presente sesión, si alguna persona tuviere alguna pregunta o comentario, espere hasta la conclusión de la lectura para pronunciarse. Procede a dar lectura al informe objeto del presente punto del orden del día.

Concluida la lectura del informe, el Ing. Esteban Amador, representante de la accionista MODERFINANCE S.A., pide la palabra y concedida que le fuere, eleva a consideración de la junta la siguiente moción: "Aprobar el informe de la Administración presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por él y los demás miembros de la administración durante el ejercicio económico del año 2017". Recibida la moción, el Presidente consulta a los presentes si existen sugerencias respecto a la misma, o alguna moción alternativa.

No habiéndose formulado mociones alternativas, por Secretaria se toma votación, con el siguiente resultado: 21'866,250 votos a favor, cero votos en contra y 2'625,000 abstenciones que se suman a la mayoría de votos. Se tiene pues que con votos favorables que representan el 100% del capital presente en esta sesión y el 92.65% del capital pagado de la compañía, queda aprobada la moción propuesta por la accionista MODERFINANCE S.A., representada por su Apoderado, Esteban Amador, la misma que queda elevada a resolución de la Junta General.

Resuelto sobre el particular, por disposición de Presidencia se pasa a tratar el tercer punto del orden del día.

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017.

El Secretario ruega a los presentes se refieran al informe presentado por los Auditores Externos, relativo a los Estados Financieros individuales de la compañía, los mismos que han estado a disposición de los accionistas con la anticipación prevista en la Ley de Compañías.

Toma la palabra el Ing. Esteban Amador Amador quien procede a dar lectura al informe objeto del presente punto del orden del día. Concluida la lectura, continúa en uso de la palabra el Ing. Esteban Amador Amador, representante de la accionista MODERFINANCE S.A., quien procede a formular la siguiente moción: "Aprobar el informe de los Auditores Externos, respecto a los Estados Financieros individuales de la compañía, correspondientes al ejercicio 2017". Recibida la moción, el Presidente consulta a los presentes si existen sugerencias respecto a la misma, o alguna moción alternativa.

No habiéndose formulado mociones alternativas, por Secretaria se toma votación, con el siguiente resultado: 24'491,250 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Se tiene pues que con votos favorables que representan el 100% del capital presente en esta sesión y el 92.65% del capital pagado de la compañía, queda aprobada la moción propuesta por la accionista MODERFINANCE S.A., representada por su Apoderado, Esteban Amador, la misma que queda elevada a resolución de la Junta General.

Resuelto sobre el particular, por disposición de Presidencia se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día.



**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MODERCAPITAL S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE
DOS MIL DIECIOCHO**

4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL INDIVIDUAL, EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y DEMÁS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Se deja constancia de la incorporación a la sesión de la junta general del accionista José Fernando Gómez Pérez quien se encontraba representada por el señor José Fernando Gómez Rosales, motivo por el cual a partir de este punto quien ejercerá el derecho de voto será el propio accionista. El señor Carlos Pérez Hidalgo, en su calidad de Gerente General de la Compañía, hace uso de la palabra y procede a indicar que en cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, la compañía emitió al 31 de diciembre del 2017, los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Se procede a dar una explicación de los puntos más importantes de los estados financieros de MODERCAPITAL S.A.

Concluida la lectura de los documentos respectivos, el Ing. Esteban Amador, representante de la accionista MODERFINANCE S.A., pide la palabra y concedida que le fuere, eleva a consideración de la junta la siguiente moción: *"Aprobar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la compañía por el ejercicio económico del 2017"*. Recibida la moción, el Presidente consulta a los presentes si existen sugerencias respecto a la misma, o alguna moción alternativa.

No habiéndose formulado mociones alternativas, por Secretaría se toma votación, con el siguiente resultado: 24'491,250 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Se tiene pues que con votos favorables que representan el 100% del capital presente en esta sesión y el 92.65% del capital pagado de la compañía, queda aprobada la moción propuesta por la accionista MODERFINANCE S.A., la misma que queda elevada a resolución de la Junta General.

Acto seguido, se procede a dar lectura y se pasa a tratar el quinto punto del orden del día.

5) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS DE MODERCAPITAL S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.

Toma la palabra el Ing. Esteban Amador quien recuerda a los accionistas que para el ejercicio económico del año 2016 la compañía MODERCAPITAL S.A. no tenía obligación de contar con estados financieros auditados en razón de que la compañía quedó constituida recién el 5 de febrero de 2016 y, por tanto, como es lógico, no presentó estados financieros por el ejercicio 2015; requisito indispensable para determinar si la compañía tiene o no la obligación de presentar estados financieros auditados para el ejercicio 2016 según la normativa vigente.

No obstante lo anterior, la compañía debe poner en conocimiento de la junta general de accionistas los estados financieros auditados relativos al ejercicio económico 2016 dado que, como quedará explicado en el punto séptimo del Orden del Día, la Superintendencia de Compañías lo exige a efectos de poder realizar el pago de las contribuciones que hay que efectuar anualmente a dicha institución como grupo empresarial con el fin de evitar duplicidad en el pago de contribuciones.

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MODERCAPITAL S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE
DOS MIL DIECIOCHO**

Dicho esto, el Ing. Amador procede a dar una explicación de los puntos más destacados de los estados financieros consolidados auditados de MODERCAPITAL S.A. del ejercicio fiscal 2016.

Concluida la lectura de los documentos respectivos, el Ing. Esteban Amador, representante de la accionista MODERFINANCE S.A., pide la palabra y concedida que le fuere, eleva a consideración de la junta la siguiente moción: *"Aprobar los Estados Financieros Consolidados auditados de Modercapital S.A. y sus subsidiarias, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016"*. Recibida la moción, el Presidente consulta a los presentes si existen sugerencias respecto a la misma, o alguna moción alternativa.

No habiéndose formulado mociones alternativas, por Secretaría se toma votación, con el siguiente resultado: 24'491,250 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Se tiene pues que con votos favorables que representan el 100% del capital presente en esta sesión y el 92.65% del capital pagado de la compañía, queda aprobada la moción propuesta por la accionista MODERFINANCE S.A., la misma que queda elevada a resolución de la Junta General.

Acto seguido, se procede a dar lectura y se pasa a tratar el sexto punto del orden del día.

6) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Toma la palabra el Presidente quien indica a los accionistas que *"Como ha quedado reflejado en los estados financieros de la compañía, en el ejercicio 2017 la compañía generó una utilidad a favor de los accionistas por CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO Dólares de los Estados Unidos de América (US \$5'876.224,00). Con respecto al destino de tales utilidades, la administración recomienda destinar el 10% a la Reserva legal y el saldo, esto es, CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS UNO CON 60/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$5'288.601,60) se reparta en su totalidad en concepto de dividendo. Adicionalmente, se recomienda un pago adicional en concepto de dividendo con cargo a la cuenta de Reservas Facultativas del ejercicio económico 2016 por valor de CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 07/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$118.758,07). En resumen, se recomienda la distribución total de un dividendo por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$5'407.359,67), cantidad que quedaría compensada en su totalidad con los anticipos de dividendos que ya se han pagado a los accionistas en los meses de junio y diciembre de 2017, así como de enero y diciembre de 2018"*.

Pide la palabra el Ing. Esteban Amador Amador, representante de la accionista MODERFINANCE S.A., quien eleva a moción que *"De las utilidades a disposición de los accionistas al cierre del año 2017 que ascienden a la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO Dólares de los Estados Unidos de América (US \$5'876.224,00), se destine:*

A

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MODERCAPITAL S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE
DOS MIL DIECIOCHO**

- i) *La suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS Dólares de los Estados Unidos de América con CUARENTA centavos de Dólar (US \$587.622,40), correspondientes al 10% de las utilidades líquidas, a la cuenta de Reserva Legal;*
- ii) *La suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$5'407.359,67), de los cuales CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS UNO CON 60/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$5'288.601,60) corresponden al saldo de las utilidades del ejercicio 2017, y CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 07/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$118.758,07) de la desafectación de la cuenta patrimonial de Reserva Facultativa del año 2016, se repartan en concepto de dividendo y sean pagados vía compensación de los créditos personales que los accionistas mantienen a favor de la compañía correspondientes a los anticipos de dividendos pagados durante los meses de junio y diciembre de 2017, así como de enero y diciembre de 2018; quedando ratificado por esta junta el pago de dicho anticipo".*

No habiéndose formulado mociones alternativas, por Secretaría se toma votación, con el siguiente resultado: 24'491,250 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Se tiene pues que con votos favorables que representan el 100% del capital presente en esta sesión y el 92,65% del capital pagado de la compañía, queda aprobada la moción propuesta por la accionista MODERFINANCE S.A., la misma que queda elevada a resolución de la Junta General.

Acto seguido, se procede a dar lectura y se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día.

7) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA INTEGRACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL GRUPO EMPRESARIAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 429 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Toma la palabra el Presidente quien indica a los accionistas que el artículo 429 de la Ley de Compañías brinda la posibilidad a las compañías que se encuentren vinculadas a compañías holdings o tenedoras de acciones, por vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados, de conformar grupos empresariales, con el fin, entre otras cosas, de evitar duplicidad de trámites o procesos administrativos, tales como el pago de las contribuciones a la Superintendencia de Compañías.

El Reglamento para la Determinación y Recaudación de Contribuciones a la Superintendencia de Compañías dispone que las compañías obligadas a elaborar estados financieros consolidados pagarán la contribución sobre el total de los activos que se reflejaren en dichos estados financieros consolidados. A estos efectos, se establece que el Departamento Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención debe verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 429 de la Ley de Compañías e informar al Departamento de Contribuciones sobre la información levantada con el fin de que proceda o no a realizar la determinación de la obligación tributaria conforme a los estados financieros consolidados.

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MODERCAPITAL S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE
DOS MIL DIECIOCHO**

El tercer inciso del artículo 429 de la Ley de Compañías establece que la decisión de integrarse en un grupo empresarial deberá ser adoptada por la Junta General de cada una de las compañías integrantes del mismo.

Como es de su conocimiento, en el año 2016 se constituyó la compañía MODERCAPITAL S.A., convirtiéndose, desde el inicio, en la accionista con mayor porcentaje accionario y controladora de la compañía MODERMAR S.A.; y, a su vez, de las compañías subsidiarias de MODERMAR. Posteriormente, en el año 2017, se constituyó la compañía MODERFINANCE S.A., la cual pasó a ser la accionista mayoritaria y controladora de MODERCAPITAL S.A., la cual a su vez es la compañía mayoritaria y controladora de la compañía MODERMAR y sus compañías subsidiarias.

Esta posibilidad prevista en el artículo 429 de la Ley de Compañías a efectos de integrarse voluntariamente como grupo empresarial, en nada afecta la obligación de cada compañía que integra el grupo empresarial de mantener estados financieros individuales para fines de control, distribución de utilidades de los trabajadores y pago de los correspondientes impuestos fiscales. Los señores accionistas tendrán acceso a toda la información pertinente, de conformidad con lo que prescribe la ley. En otras palabras, lo que se está haciendo tiene como único propósito un beneficio para el Grupo y, por consiguiente, para todos los accionistas; y, de ninguna forma, representa limitación o perjuicio para ninguno de ellos, ni en cuanto al acceso a los beneficios económicos que se generen, ni en cuanto al acceso a la información de acuerdo a la ley, ni en cuanto a ningún otro aspecto.

Dicho esto, con el fin de poder cumplir con el requerimiento formal previsto en el Reglamento para la Determinación y Recaudación de Contribuciones a la Superintendencia de Compañías explicado previamente, a efectos de evitar ineficiencias, duplicidades y altos costos en el pago de contribuciones a la Superintendencia de Compañías por las razones y circunstancias antes expuestas, la administración sugiere que la presente junta de accionistas considere lo siguiente:

- i) Aprobar la incorporación de la compañía MODERCAPITAL S.A. al grupo empresarial que se denominará GRUPO IIASA, y que tendrá como compañía controladora a la propia compañía MODERCAPITAL S.A. para el ejercicio económico 2016, el mismo que estará conformado, además, por las siguientes compañías: Importadora Industrial Agrícola S.A. I.I.A.S.A.; MACASA Máquinas y Camiones S.A.; Talleres para Maquinaria Industrial Agrícola S.A.; TACASA, Talleres para Camiones S.A.; Servicios y Talleres S.A. SERTA; Lubrival S.A.; Lubricantes Andinos Lubrian S.A.; Terrandina S.A.; Indrix S.A.; Yencisa S.A.; Leverini S.A.; Sulquinsa S.A.; Endecorpsa S.A.; Sitech MCS del Ecuador S.A.; MI FLOTA S.A.; y, MODERMAR S.A.; y,
- ii) Aprobar la incorporación de la compañía MODERCAPITAL S.A. al grupo empresarial que se denominará GRUPO IIASA, y que tendrá como compañía controladora a la compañía MODERFINANCE S.A. a partir del ejercicio económico 2017, el mismo que estará conformado, además, por las siguientes compañías: Importadora Industrial Agrícola S.A. I.I.A.S.A.; MACASA Máquinas y Camiones S.A.; Talleres para Maquinaria Industrial Agrícola S.A.; TACASA, Talleres para Camiones S.A.; Servicios y Talleres S.A. SERTA; Lubrival S.A.; Lubricantes Andinos Lubrian S.A.; Terrandina S.A.; Indrix S.A.;

^

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MODERCAPITAL S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE
DOS MIL DIECIOCHO**

Yencisa S.A.; Levertini S.A.; Sulquinsa S.A.; Endecorpsa S.A.; Sitech MCS del Ecuador S.A.; MI FLOTA S.A., y MODERMAR S.A.

Concluida la intervención del Presidente, toma la palabra el señor Esteban Amador Amador, representante de la accionista MODERFINANCE S.A. quien considera que las explicaciones que el Presidente ha dado demuestran que existen razones lógicas y de peso para aceptar la sugerencia realizada por la administración en su intervención, motivo por el cual somete a consideración de la junta y eleva a moción lo siguiente:

- i) Aprobar la incorporación de la compañía MODERCAPITAL S.A. al grupo empresarial que se denominará GRUPO IIASA, y que tendrá como compañía controladora a la propia compañía MODERCAPITAL S.A. para el ejercicio económico 2016, el mismo que estará conformado, además, por las siguientes compañías: Importadora Industrial Agrícola S.A. I.I.A.S.A.; MACASA Máquinas y Camiones S.A.; Talleres para Maquinaria Industrial Agrícola S.A.; TACASA, Talleres para Camiones S.A.; Servicios y Talleres S.A. SERTA; Lubrival S.A.; Lubricantes Andinos Lubrian S.A.; Terrandina S.A.; Indrix S.A.; Yencisa S.A.; Levertini S.A.; Sulquinsa S.A.; Endecorpsa S.A.; Sitech MCS del Ecuador S.A.; MI FLOTA S.A.; y, MODERMAR S.A.; y,

- ii) Aprobar la incorporación de la compañía MODERCAPITAL S.A. al grupo empresarial que se denominará GRUPO IIASA, y que tendrá como compañía controladora a la compañía MODERFINANCE S.A. a partir del ejercicio económico 2017, el mismo que estará conformado, además, por las siguientes compañías: Importadora Industrial Agrícola S.A. I.I.A.S.A.; MACASA Máquinas y Camiones S.A.; Talleres para Maquinaria Industrial Agrícola S.A.; TACASA, Talleres para Camiones S.A.; Servicios y Talleres S.A. SERTA; Lubrival S.A.; Lubricantes Andinos Lubrian S.A.; Terrandina S.A.; Indrix S.A.; Yencisa S.A.; Levertini S.A.; Sulquinsa S.A.; Endecorpsa S.A.; Sitech MCS del Ecuador S.A.; MI FLOTA S.A., y MODERMAR S.A.

No habiéndose formulado mociones alternativas, por Secretaría se toma votación, con el siguiente resultado: 24'491,250 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Se tiene pues que con votos favorables que representan el 100% del capital presente en esta sesión y el 92.65% del capital pagado de la compañía, queda aprobada la moción propuesta por la accionista MODERFINANCE S.A., la misma que queda elevada a resolución de la Junta General.

Acto seguido, se procede a dar lectura y se pasa a tratar el octavo punto del orden del día.

8) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

Se concede la palabra al señor Ing. Esteban Amador, representante de la accionista MODERFINANCE S.A., quien eleva a consideración de la junta la siguiente moción: "*Designar al señor Jaime Peré Viteri como comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018*". Recibida la moción, el Presidente consulta a los presentes si existen sugerencias respecto a la misma, o alguna moción alternativa.

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MODERCAPITAL S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE
DOS MIL DIECIOCHO**

No habiéndose formulado mociones alternativas, por Secretaría se toma votación, con el siguiente resultado: 24'491,250 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Se tiene pues que con votos favorables que representan el 100% del capital presente en esta sesión y el 92.65% del capital pagado de la compañía, queda aprobada la moción propuesta por la accionista MODERFINANCE S.A., la misma que queda elevada a resolución de la Junta General.

El Presidente consulta al nombrado Comisario su pronunciamiento sobre la designación, quien la acepta agradeciendo la confianza de la junta; disponiéndose que, concluida la reunión, por Secretaría se proceda al libramiento de la nota de nombramiento correspondiente para proceder a su posesión en el cargo.

De inmediato, se procede a dar lectura al noveno y último punto de la agenda.

9) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.-

El infrascrito secretario indica que dado que la compañía posee activos por un monto superior a los QUINIENTOS MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.000,00), la misma se ve obligada a designar auditores externos para el ejercicio económico 2018. Los auditores externos deben ser elegidos de entre las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Auditores Externos y cuenten con calificación vigente por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Pide la palabra el Ing. Esteban Amador Amador, representante de la accionista MODERFINANCE S.A., quien eleva a moción: "Designar a la compañía PricewaterhouseCoopers del Ecuador, como auditores externos de Modercapital S.A. para el ejercicio económico 2018; autorizando al Presidente de la compañía a que fije su retribución". Recibida la moción, el Presidente consulta a los presentes si existen sugerencias respecto a la misma, o alguna moción alternativa.

No habiéndose formulado mociones alternativas, por Secretaría se toma votación, con el siguiente resultado: 24'491,250 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Se tiene pues que con votos favorables que representan el 100% del capital presente en esta sesión y el 92.65% del capital pagado de la compañía, queda aprobada la moción propuesta por la accionista MODERFINANCE S.A., la misma que queda elevada a resolución de la Junta General.

Conocidos y resueltos los puntos del orden del día, el Secretario de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

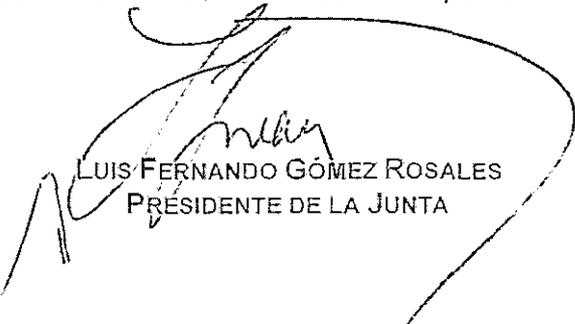
- a) Los informes presentados por el Comisario y el Gerente General de la Compañía.
- b) El balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del año 2017.
- c) Los estados financieros consolidados auditados del ejercicio fiscal del año 2016, de MODERCAPITAL S.A. y sus compañías subsidiarias.

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPañÍA MODERCAPITAL S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE
DOS MIL DIECIOCHO

- d) La lista de asistentes, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.
- e) Soporte electrónico de la grabación de la presente sesión de Junta General.
- f) Hoja del periódico en que consta la publicación de la convocatoria.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos.

Dentro del plazo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, se expide el acta que antecede con base en la grabación de la sesión efectuada al tenor de lo previsto en el Artículo 2 del mismo cuerpo normativo, la misma que queda agregada al expediente; y firmando para constancia, el Presidente y el suscrito Secretario.- Samborondón, 21 de diciembre de 2018.-



LUIS FERNANDO GÓMEZ ROSALES
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CARLOS FERNANDO PÉREZ HIDALGO
SECRETARIO DE LA JUNTA